INFORME EVALUACION

PROCESO No: SA17-180

OBJETO CONTRACTUAL:

REPARACIÓN DE LAS CALDERAS, RED DE VAPOR, MANIFOLL Y LÍNEA DE VAPOR DE LA ESE HUEM.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia y con fundamento en los artículos 22, Literal c, y 30 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a evaluar las propuestas recepcionadas oportunamente, tal como consta en la respectiva acta de cierre.

REQUISITOS HABILITANTES

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
		GENERAL	ESPECIFICA			
1	ALVARO PACHON MENDOZA (APOLO COMERCIAL COLOMBIA)	**CUMPLE**	N.A.	*** 1 NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

*** 1.** No cumple el acápite: "**9.2 CAPACIDAD JURIDICA – RUT (Registro Único Tributario): "**E*l PROPONENTE deberá presentar el respectivo certificado expedido por el ente legal donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada, y que su actividad económica corresponde a la del objeto a contratar."(Nota vista a folio 19 de la Invitación Pública);* toda vez que se adjuntó RUT que no corresponde al proponente.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el requisito habilitante es subsanable, se le otorga al oferente dicha posibilidad.

EVALUACION

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia se procede a evaluar las propuestas recepcionadas oportunamente.

PROPUESTA PRESENTADA POR EL UNICO OFERENTE ALVARO PACHON MENDOZA

RESULTADO TOTAL DE LA EVALUACION ECONOMICA

PROPONENTE	Precio (90 Puntos)
ALVARO PACHON MENDOZA	90

RESULTADO EVALUACION APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

PROPONENTE	Apoyo a la Industria Nacional (10 Puntos)
ALVARO PACHON MENDOZA	10

RESULTADO DE LA EVALUACION

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	Precio (90 Puntos)	Apoyo a la Industria Nacional (10 Puntos)	TOTAL (100 Puntos)
UNICO PROPONENTE	ALVARO PACHON MENDOZA - APOLO COMERCIAL COLOMBIA.	90	10	100

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Teniendo en cuenta que el único proponente evaluado no cumple un **requisito habilitante jurídico**, se concede **plazo hasta el día jueves 23 de Marzo de 2017, a las 3:00 p.m, a efectos de que subsane** el requisito faltante; so pena de rechazar la propuesta.

Con base en lo anterior, el comité de contratación recomienda adjudicar el contrato a: **ALVARO PACHON MENDOZA**, identificado con C.C. 17.175.107, siempre y cuando subsane el requisito habilitante, en caso contrario, conforme lo preceptuado en el artículo 21 del Estatuto Contractual de la ESE HUEM procede la declaratoria de desierto del proceso.

Se expide a los, 22 días del mes de Marzo de 2017

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

ANA MARIA PEREZ RAMIREZ
Subgerente de Servicios de Salud

LIBARDO DUARTE TOSCANO
Líder Recursos Financieros

JUDITH MAGALY CARVAJAL C.
Coordinadora GABYS

Proyectó: Isabel Cristina Calderón S, Abogada GABYS